

DECRETO N°: E-387/2018/

COLINA, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorandum N° 164/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-48-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales", solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-48-L118**, del proyecto denominado "**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-387/2018

21.02.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
Dirección de Administración y Finanzas



MEMORÁNDUM N° 164 / 2015.

MAT.: Lo que indica

Colina, febrero 21 de 2017

DE : SR. JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

A : SR. ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la solicitud N° 04 de la Unidad de Higiene Ambiental, solicito a Ud., gestionar decreto alcaldicio, que apruebe los términos de referencia y llame a licitación pública, para Adq. de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales ID 2683-48-L118.

Saluda atentamente usted,



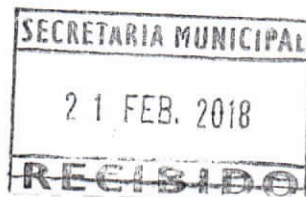
JOSE ZUÑIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

JZC/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA
TERMINOS REFERENCIA N° 2693-48-118.

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUIRENTE: HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS (DPTO. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.	SOLICITUD N°: 4	01-02-2018
---	------------------------	-------------------

DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO

1000 UNIDADES DE MICROCHIP EN JERINGAS INDIVIDUALES 12X2 CON MEDALLA QR DENTRO DEL SACHET ESTERIL Y ASOCIADA AL NÚMERO DEL MICROCHIP, QUE ADEMÁS CONTENGA 8 CODIGOS DE BARRA EN LA MISMA PRESENTACIÓN. LOS MICROCHIP DEBERÁN SER CERTIFICADOS ICAR Y EL FABRICANTE CUMPLA CON LA NORMA ISO 11784 SOBRE GESTIÓN AMBIENTAL DE CALIDAD. ADEMÁS DE DIRECCIONAR POR DEFECTO LA INFORMACIÓN DE LA MEDALLA A LA PLATAFORMA ACTUALMENTE EN USO POR EL GOBIERNO REGIONAL. LAS EMPRESAS LICITANTES DEBEN CUMPLIR A CABALIDAD. ESTAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PARA SER EVALUADAS.

ITEM PRESUPUESTARIO 215-22-12-002-001-000

MONTO PRESUPUESTARIO (valor IVA Incl.).	\$ 1.666.000.-	Estimativo : X Disponible :
---	----------------	--------------------------------

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (Los criterios de evaluación seleccionados deberán dar un porcentaje total del 100%)
Estos criterios se encuentran definidos en Anexo N°1 Pauta de Evaluación de las Ofertas (adjunto)

1. Oferta Económica	30%	6. Servicio Post Venta		11. Criterios Sustentables: 11.1 Eficiencia Energética
2. Plazo (entrega o ejecución en días hábiles)		7. Experiencia	10%	11.2 Impacto Medio Ambiental
3. Oferta Técnica de los Bienes o Servicios	30%	8. Comportamiento Contractual Anterior		11.3 Condiciones de empleo y remuneraciones
4. Servicio o asistencia Técnica	10%	9. Cumplimientos de los requisitos		11.4 Contratación de Personas con discapacidad
5. Metodología		10. Certificación Norma ISO	20%	11.5 Otras materias de alto Impacto social

* Resolución de empates si se presentan se definirá con la 1ª opción (N°1), 2ª opción (N°3), 3ª opción (N°7).

INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	DRA. LEDDA VEJAR R 2-28443094 Ledda.vejar@colina.cl
---------------------------------------	---

PLAZOS (SEGÚN CORRESPONDA EN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DEL PRODUCTO DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)	3 DIAS DESDE LA ADJUDICACION.
---	-------------------------------

CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES O MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	DESPACHO EN HIGIENE AMBIENTAL, AV. CONCEPCION 555, COLINA.
---	--

CAROLINA HERNÁNDEZ BENÍTEZ DIRECTORA MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO	
ITEM PRESUPUESTARIO USO EXCLUSIVO D.A.F.	

Uso Interno de DAF.
La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).
4. Otros.

INICIO DEL PROCESO 21 02 18 (Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



ANEXO N°1 PAUTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, MENOR E IGUAL A 100 UTM

Se establecen los siguientes criterios de evaluación que contemplan la asignación de puntajes, por lo cual los oferentes participantes deberán presentar los antecedentes para proceder a ser evaluados:

1. Oferta Económica (30)

1. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$
- 2.

2. Oferta Técnica (30)

El oferente que no incluya en su oferta en forma íntegra los requerimientos técnicos exigidos en la presente solicitud, quedará fuera de base y no continuará participando en el proceso de contratación.

3. Servicio o Asistencia Técnica (10)

Disponibilidad del servicio técnico (Ej: cercanía, cantidad, horarios, etc).

Opción 1 Ubicación del Taller

Región Metropolitana: 10 puntos
Provincia de Chacabuco: 50 puntos
Comuna de Colina: 100 puntos



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA



3. Experiencia (10)

Opción 1

1. Años de la empresa en el rubro

Tramos	Puntos
Entre 01 y hasta 02 años	35 puntos
Entre 03 y hasta 04 años	50 puntos
Entre 05 y hasta 06 años	70 puntos
Más de 06 años	100 puntos
No informa	0 puntos

1. Certificación de Norma de Calidad

Para acreditar su certificación el oferente debe adjuntar a su oferta una copia vigente del o los certificados de calidad ISO vigentes y/o Certificación de Norma de calidad Chilena N°2909 que posea. El puntaje se asignará según el siguiente detalle:

La empresa presenta certificación con el reconocimiento del Instituto Nacional de Normalización (INN).	100
No tiene, no se puede comprobar la validez de la certificación o no adjunta certificado.	0

DECRETO N°: E-387/2018/

COLINA, 21 de Febrero de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorandum N° 164/2018, de fecha 21 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-48-L118; y llámase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales", solicitado por la Unidad de Higiene Ambiental, dependiente de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-48-L118**, del proyecto denominado "**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámase a licitación pública para el proyecto denominado "**Adquisición de 1.000 unidades de microchip en jeringas individuales**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ANGELA PRADO CONCHA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

APC/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo